



APRUÉBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLE ERRAZURIZ PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONDOMINIO SOCIAL TIPO A, COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°23/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000937 /

VALDIVIA, 10 JUL 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) El Decreto Supremo N° 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- d) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto;
- e) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) La Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 29, de 26 de Marzo de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 24 de Abril de 2013, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en forma Provisoria y Transitoria.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, N° 23/2013 de fecha 02 de Julio de 2013, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLE ERRAZURIZ PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONDOMINIO SOCIAL TIPO A, COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ, COMUNA DE VALDVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por la Ingeniero Civil, Srta. Ángela González Avilés. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE ERRAZURIZ
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONDOMINIO SOCIAL TIPO A
COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 23/13 FECHA 02-07-2013**

Ítem	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte	m3	666,08	0,250	166,52
	Volumen de terraplén	m3	2762,40	0,365	1008,28
	Extracción y transporte a botadero	m2	942,32	0,050	47,12
	Preparación subrasante	m2	2083,96	0,030	62,52
	Base estabilizada e=0,38 m	m3	607,46	1,080	656,06
	Pavimento HCV e=0,15 m	m2	447,04	0,600	268,22
	Pavimento adocreto e=8 cm	m2	1151,54	0,620	713,95
	Rampa para lisiados e=0,07 m	m2	12,00	0,200	2,40
	Juntas	ml	584,57	0,350	204,60
	Veredas de hormigón e=0,07m	m2	671,75	0,320	214,96
	Base estabilizada e= 0,05m	m3	33,59	1,080	36,27
	Suministro y colocación de soleras tipo "A"	ml	345,29	0,400	138,12
	Suministro y colocación de soleras tipo "A" rebajadas	ml	125,00	0,350	43,75
	Traslado de Postación	unid	1,00	15,000	15,00
			TOTAL UF		3577,77

Son: Tres mil quinientas setenta y siete coma setenta y siete unidades de fomento.

- 4) Se exime del cobro de Derechos de Inspección, de acuerdo a lo dispuesto en el visto f), artículo 29 de la Ley 19418.
- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 2.5 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto c) precedente, la que tendrá una vigencia de un año, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE ERRAZURIZ
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONDOMINIO SOCIAL TIPO A
COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 23/13 FECHA 02-07-2013**

$$3.577,77 \quad \text{UF} \quad \times \quad 2,50\% \quad = \quad 89,44 \quad \text{UF}$$

Son: Ochenta y nueve coma cuarenta y cuatro unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección, si procede y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



FERNANDO VÁSQUEZ MARDONES

DIRECTOR REGIONAL (P. y T.)

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

FVM / MOC / DTW / XCO / PMR / csz
 Int. N° 32 del 08/07/2013
 Sección de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Ángela González A.
- 7) OFICINA DE PARTES

- SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

EGIS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

